

Acentuaciones Pastorales 2019-2020 (y 2021)

I. Primera Acentuación:

Iglesia misericordiosa que renueva su conciencia de ser Pueblo de Dios.

Objetivo: Recuperar la conciencia y la praxis de ser Pueblo de Dios misionero y misericordioso, centrado en Cristo y anunciar su Reino.

Acciones a todos los niveles (Arquidiocesano, zonal parroquial y de base):

1. Fomentar la celebración de la Eucaristía como experiencia espiritual que identifica con Cristo y transforma la vida de la comunidad.
2. Fortalecer la conciencia y la praxis de pertenencia y corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios sin discriminaciones, elitismos ni clericalismos.
3. Abrir espacios de participación y responsabilidad de laicas y laicos, sean o no agentes pastorales, en las diversas instancias eclesiales.
4. Promover y acompañar la vocación de los laicos en el mundo, en las organizaciones de servicio público y en el voluntariado responsable.
5. Octubre 2019: Mes misionero extraordinario convocado por el Papa.

II. Segunda Acentuación:

Iglesia, Pueblo de Dios que discierne y fortalece su vida comunitaria.

Objetivo: Promover que la vida comunitaria en la Iglesia esté orientada por el Evangelio de Jesús, la espiritualidad de comunión misionera, la cercanía y el servicio, estimulando la participación y la corresponsabilidad, según los criterios del Evangelio, las enseñanzas del Concilio Vaticano II, de Aparecida y del Papa, desde los signos de los tiempos.

Acciones a todos los niveles (Arquidiocesano, zonal y de base):

1. Reforzar y propiciar el desarrollo de comunidades eclesiales evangélicas y misioneras, que fortalecen la lectura orante de la Palabra de Dios y la calidad de la Catequesis.
2. Fomentar la participación del Pueblo de Dios –laicos y consagrados- en comunidades de vida como semilla del Reino en sus ambientes.
3. Fortalecer la experiencia del discernimiento comunitario como respuesta vital al llamado de Jesús.

4. El discernimiento comunitario es una actitud y una herramienta espiritual que, frente a los desafíos que nos plantea la vida; nos permite tomar decisiones según la voluntad del Señor. Es indispensable que todos la practiquemos. Es una responsabilidad fundamental de los Consejos Pastorales para el desarrollo de las comunidades eclesiales; y una práctica habitual de las comunidades de vida. La Vicaría Pastoral proveerá materiales de apoyo. ¿Hemos hecho del discernimiento una actitud comunitaria?

III. Tercera Acentuación:

Iglesia servidora que renueva su opción por los pobres, con los rostros concretos de hoy

Objetivo: Orientar nuestra acción solidaria y misericordiosa hacia los nuevos rostros de la pobreza que aparecen en los que sufren en nuestra ciudad: migrantes, adultos mayores solos, jóvenes en dificultades, encarcelados, personas que viven en la calle, etc.

Acción a nivel arquidiocesano:

1. Orientar y promover la praxis cristiana de la solidaridad y el servicio en cada comunidad, sugiriendo los modos de ponerla en práctica.

Acciones a todos los niveles (Arquidiocesano, zonal y de base):

2. Promover la acción social, siguiendo el modelo de Jesús que ve, ama, acoge, confía, repara y envía.
3. Revisar y adaptar los planes pastorales en esta línea.
4. Asumir el Encuentro mundial de los Pobres.

IV. Cuarta Acentuación: Iglesia samaritana que practica el buen trato, la prevención de abusos y reparación a las víctimas

Objetivo: Fortalecer las prácticas de buen trato, prevención de abusos y reparación a las víctimas en la Diócesis, en cada comunidad.

Acciones a nivel arquidiocesano:

1. Habiéndose creado el organismo arquidiocesano “Delegación Verdad y Paz”, con la finalidad de articular la acogida de las denuncias de abuso, se invita encarecidamente hacer el debido uso de esta instancia.

2. Los organismos arquidiocesanos pertinentes discernirán la reparación necesaria a las víctimas (psicológica, económica, etc.).
3. Reconocer públicamente con signos concretos (acto público) cuando se ha hecho daño.
4. Continuar y optimizar la colaboración con la justicia ordinaria, facilitando el intercambio de información no sujeta a confidencialidad.
5. Entregar acompañamiento especializado a las comunidades en las que han servido sacerdotes u otros que han cometido abusos.
6. La Diócesis creará una comisión supervisora (con personas calificadas - externas e internas) que vele por el cumplimiento de acuerdos, protocolos y estándares en relación con la prevención de abusos y la implementación de buenas prácticas.

Acciones a todos los niveles (Arquidiocesano, zonal y de base)

7. Integrar en los objetivos de los diversos organismos eclesiales arquidiocesanos zonales y locales la preocupación prioritaria por las víctimas, su acogida y escucha.
8. Formar a los agentes pastorales -laicos y consagrados- en habilidades de Buen Trato y prevención de abusos, de convivencia, resolución de conflictos con espíritu fraternal, y en otras materias relacionadas con el acompañamiento de personas y comunidades.
9. Implementar en cada comunidad el protocolo de denuncia y el de acompañamiento.
10. Estar atentos a conocer los frutos del Encuentro “La protección de los menores en la Iglesia” que se celebrará en el Vaticano del 21 al 24 de febrero de 2019.

V. Quinta Acentuación: Iglesia que opta por los jóvenes

Objetivo: Implementar las propuestas del X Sínodo.
--

Esta implementación se hará confrontando las propuestas del Sínodo de la Arquidiócesis con las conclusiones del Sínodo de los Obispos en Roma sobre el tema “Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional”.